



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A



1558/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del siete de octubre del año dos mil catorce.

La Oficial de Información y Respuesta del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1558 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], Departamento de [REDACTED], quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED], quien solicitó "Fotocopia de exámenes de laboratorio, diagnósticos médicos nefrólogos urólogos (riñón y próstata); sobre: PSA. Creatininas, Sangre, Cistoscopia, Flujometrías, del periodo 3 últimos años (2012, 2013 y 2014), ubicados en el Consultorio de Especialidades del ISSS, con número de afiliación [REDACTED] a mi nombre [REDACTED]" hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Que la Ley de Acceso a la Información Pública, garantiza el cumplimiento del derecho antes enunciado a fin de contribuir con la Transparencia de las Instituciones del Estado.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS por ser la Dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la misma, habiéndose recibido la información de: Reporte de consulta de urólogos de los años 2012, 2013 y 2014, reporte de consultas de nefrólogos de los años 2012, 2013 y 2014, Exámenes (general de orina) de urólogos y nefrólogos de los años 2012 y 2013, PSA de los años 2012, 2013 y 2014, creatininas y exámenes de sangre 2012 y 2013, cistoscopia del año 2014 y Flujometrías de los años 2012 y 2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

**ENTRÉGUESE:** por medio de fotocopias simples al Sr. [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED], la información que se encuentra en los archivos del ISSS de: Reportes de consultas de urólogos de los años 2012, 2013 y 2014, reportes de consultas de nefrólogos de los años 2012, 2013 y 2014, Exámenes (general de orina) de urólogos y nefrólogos de los años 2012 y 2013, PSA de los años 2012, 2013 y 2014, creatininas y exámenes de sangre 2012 y 2013, cistoscopia del año 2014 y Flujometrías de los años 2012 y 2014.

Asimismo se informa al Sr. [REDACTED] que el costo de reproducción de la información es de un dólar con doce centavos de los Estados Unidos de América (\$1.12), lo que corresponde a veintiocho fotocopias simples, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado, antes de retirar la información.

## NOTIFIQUESE

Atentamente,



  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS

*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202